

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1190 BATSUIDE, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de BATSUIDE, S.A., en su reunión de 27 de febrero del 2017, acordó, por unanimidad, reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de ciento doce mil quinientos sesenta y nueve euros con sesenta céntimos de euro (112.569,60 €), con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 45,10 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de cada una de las 2.496 acciones representativas del capital social. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 15,00 euros.

La reducción de capital acordada se hará efectiva en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha del acuerdo, esto es antes del 27 de abril del 2017.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Vitoria-Gasteiz, 28 de febrero de 2017.- Administrador solidario, José M.^a Gabilondo Aristondo.

ID: A170015878-1